



Cooperativa de
Ahorro y Crédito Societaria
"Virgen de los Remedios RL."

PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (PCN)

Bussines Continuity Plan (BCP)



Un Plan de Continuidad del Negocio nombrada como BCP, por sus siglas en inglés “***Business Continuity Plan***”, es un documento estratégico que detalla cómo una determinada organización responderá a una interrupción importante para seguir operando sus funciones esenciales.



Este plan describe las acciones, procesos y recursos necesarios para reanudar y recuperar las actividades críticas tras un evento inesperado, como un desastre natural, un incidente tecnológico o una crisis social, **asegurando así la resiliencia del negocio.**



Análisis de riesgos: Evalúa las amenazas potenciales y su impacto en las operaciones financieras de la entidad.



Estrategias de recuperación: Establece los procedimientos y soluciones para mantener en funcionamiento las operaciones...



Procedimientos de emergencia: Define quién debe hacer qué, cuándo y cómo...



Recuperación de información y tecnología: Detalla cómo proteger y restaurar los datos y sistemas informáticos.



Capacitación y pruebas: Incluye la formación del personal y la realización de simulacros para asegurar la eficacia del plan.



● Garantizar la
continuidad
operativa

● Minimizar las
interrupciones

● Proteger el
negocio

● Aumentar la
resiliencia

ISO 22301; es una Norma internacional que establece los requisitos para un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, asegurando que las organizaciones puedan prepararse, responder y recuperarse frente a interrupciones.



ISO/IEC 27001 y 27005, son Normas internacionales, donde la establece requisitos para implementar y mejorar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).



PAS 200 / BS 11200: Es una guía británica enfocada en la Gestión de crisis. Establece buenas prácticas para responder de manera organizada a incidentes críticos y minimizar impactos reputacionales y operativos.



RNSF/ASFI: Reglamento de Seguridad de Información (Libro 3 / Título VII / Capítulo II / Sección 10 / Artículo 2° - Plan de continuidad del negocio). Es una Normativa boliviana que obliga a las entidades financieras a contar con un Plan de Continuidad del Negocio, debidamente aprobado, probado y actualizado, como parte de la gestión integral de riesgos y seguridad de la información



La continuidad de negocio se basa en una serie de principios clave que deben aplicarse de forma coherente al sistema de gestión de continuidad de negocio para que sea eficaz, para lo cual la ISO 22031 se basa en el **ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA)**, también conocido como **círculo Deming o Shewhart**. A modo de resumen:



Documentación que se debe contar. Comparación entre ISO 22301 y la RNSF de ASFI:



- a. Inicio del proyecto;
- b. Los resultados del Análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información, efectuado;
- c. Análisis de impacto al negocio (BIA);
- d. Desarrollo de estrategias para el BCP;
- e. Respuesta ante emergencias;
- f. Desarrollo e implementación del BCP;
- g. Programa de concientización y capacitación;
- h. Mantenimiento y ejercicio del BCP;
- i. Comunicación de crisis.

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE EL BCP EN LA COOPERATIVA?



El objetivo del BCP de la Cooperativa será garantizar la continuidad operativa frente a eventos disruptivos, minimizando el impacto en los servicios críticos, protegiendo los intereses de los socios y socias y partes interesadas y asegurando el cumplimiento de las normativas regulatorias vigentes en nuestro país.



Su alcance es:

Procesos y servicios críticos.

Recursos tecnológicos

Ubicaciones físicas

Recursos humanos

Gestión de terceros

Comunicación interna y externa



Comité de Continuidad

Gabinetes de apoyo:
Coordinadores y Brigadas

Todos los funcionarios

COMITÉ CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Presidente del Comité
GERENTE GENERAL

VOCERO

Encargado de Comunicación en caso
de Crisis / Emergencia

COORDINADOR OPERATIVO

RESPONSABLE DE RIESGOS

GRUPOS DE APOYO EXTERNO

Policía Nacional
Bomberos
Caja Petrolera de Salud

JEFE DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

ENCARGADO DE SEGURIDAD FÍSICA Y
SOPORTE DE SISTEMAS

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN

EQUIPO DE OPERACIONES DE PLATAFORMA

JEFE COMERCIAL

RECURSOS HUMANOS

JEFE DE CONTABILIDAD Y
RECURSOS HUMANOS

GABINETE DE APOYO

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Encargado de Planta Alta
Encargado de Planta Baja

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Encargado de Planta Alta
Encargado de Planta Baja

BRIGADA DE RECUPERACIÓN DE LA TIC

JEFE DE SISTEMAS

- Actuar como el grupo de coordinación principal durante incidentes o crisis, asegurando que las decisiones sean rápidas y efectivas.
- Mantener comunicación constante con miembros del Consejo de Administración, funcionarios y partes interesadas externas (autoridades, proveedores y otros).
- Decidir sobre el uso de recursos alternativos, como activar un sitio secundario.
- Coordinar con áreas críticas, como Sistemas, finanzas, y operaciones.
- Participar y Supervisar los simulacros y pruebas del Plan de Continuidad del Negocio.
- Evaluar los resultados de las pruebas y hacer mejoras al plan según las lecciones aprendidas, para lo cual se realiza reunión del Comité para consolidar las observaciones y mediciones.





!!!Gracias por la
atención!!!

